Chinavita, Boyacá, 27 de agosto 2026

Señores

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHINAVITA

Alcaldía Municipal de Chinavita

Chinavita – Boyacá

Asunto: Solicitud de adición y prórroga al Contrato MCH-RE-ESAL-003-2026

Referencia: Contrato MCH-RE-ESAL-003-2026

Objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, económicos y humanos para la ejecución del programa de atención a los adultos mayores durante la vigencia 2026 en el Centro Vida del municipio de Chinavita."

Respetados señores:

Por medio de la presente, y en mi calidad de representante de fundación para la sostenibilidad comunitaria representante legal John Jairo Arango Gámez, me permito solicitar formalmente a la Administración Municipal de Chinavita la adición del Contrato MCH-RE-ESAL-003-2026**,** cuyo objeto corresponde a aunar esfuerzos técnicos, económicos y humanos para la ejecución del programa de atención a los adultos mayores durante la vigencia 2026 en el Centro Vida del municipio de Chinavita.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de atención integral a los adultos mayores beneficiarios del programa**,** teniendo en cuenta que el contrato actualmente se encuentra próximo a finalizar, con fecha de terminación prevista para el 04 de septiembre de 2026**.**

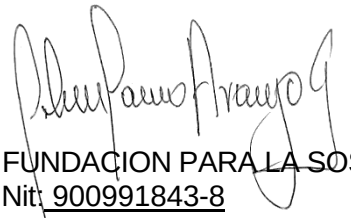
En consideración a la naturaleza y finalidad social del programa, resulta necesario evitar la interrupción de las actividades, servicios y acciones que se vienen desarrollando en el Centro Vida, toda vez que los adultos mayores beneficiarios requieren continuidad, acompañamiento y atención permanente, de acuerdo con las actividades contempladas dentro del objeto contractual.

La suspensión o interrupción de la atención podría afectar el desarrollo de las actividades programadas y la continuidad de los procesos de acompañamiento, integración, promoción del bienestar y atención de la población adulta mayor del municipio. Por esta razón, consideramos pertinente y necesario adelantar las actuaciones administrativas correspondientes para garantizar la continuidad del programa durante el tiempo que resulte necesario.

En ese sentido, solicitamos respetuosamente que se estudie y tramite la adición presupuestal, con el propósito de continuar con la ejecución del objeto contractual y asegurar la prestación ininterrumpida de los servicios dirigidos a los adultos mayores del municipio.

De igual manera, manifestamos nuestra disposición para continuar aportando los recursos técnicos, económicos y humanos necesarios.

Cordialmente.



FUNDACION PARA LA SOSTENIBILIDAD COMUNITARIA
Nit: 900991843-8
Representante Legal: John Jairo Arango
C.C.N o. 19.470.222 de Bogotá D.C
Dirección: Cr 4 No. 4 19 Chinavita, Boyacá
Teléfonos: 3057965711